



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Andrés 800 - Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N° CDE/527/23

Ref.: expte 4021/23

BAHIA BLANCA, 14/12/2023.-

VISTO:

La solicitud presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud, de realizar un llamado a Concurso Ordinario para la cobertura de un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple, en la disciplina Antropología para el Área Social de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, para cumplir funciones en las asignaturas integradas de los tres primeros años de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Sur está organizada por Departamentos por lo que es necesario potenciar las necesarias interacciones del Departamento de Ciencias de la Salud y de la carrera de Licenciatura en Obstetricia con otros departamentos a fin de asegurar la participación de expertos;

Que el Departamento de Economía, dadas sus capacidades, ha tomado la responsabilidad de aportar bases desde la Economía de la Salud, la Antropología y la Sociología para la carrera mencionada en el Visto;

Que el Departamento de Economía lidera un posgrado de Especialización en Economía y Gestión de los Servicios de Salud, con gran presencia de profesionales del área de la salud entre los participantes;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado (cargo número 31030345), financiado mediante el Programa Especial aprobado por Resolución RESOL 2022-297-APN-SECPU#ME, y creado por Res CSU-474/22);

Que la RESOL-2023-199-APN-SECPU#ME, asigna y transfiere a la Universidad Nacional del Sur PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 12.649.443), correspondientes al Segundo año de ejecución del Proyecto;

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 360/20 (T.O.);

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 22° y 23° del reglamento mencionado en el visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ordinaria del 24 de abril de 2023;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso de antecedentes y oposición por el período **18 al 22 de diciembre de 2023** para la provisión de los siguientes cargos:

AREA VI

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A dedicación simple

Disciplina: Antropología (para el Área Social de la Licenciatura en Obstetricia)

Jurado Titular: DRA. Ma. Belén NOCETI, DRA. Ana Florencia QUIROGA y DRA. Leila VECSLIR.

Jurado Suplente: DRA. Stella Maris PEREZ y MG. Dévora Isolda ELIOSOFF

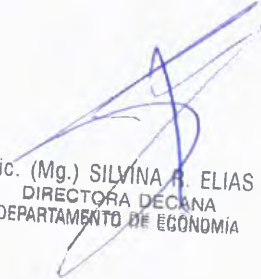
Veedores: DR. José Ignacio DIEZ, MG. Lucía DÍAZ y Sr. Tomás SANTOS.

ARTÍCULO 2º: Establecer la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, currículum vitae de antecedentes metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-360/20, art.9º), títulos de grado y posgrado y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación digitalizada de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 3º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/2021, funciones como docente en las asignaturas "Cuidado del binomio madre – hijo", "Cuidado Prenatal", "Parto y puerperio", "Cuidados en el posparto", "Patologías del embarazo", "Salud sexual y procreación responsable" y "Cuidados del recién nacido".

ARTÍCULO 4º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.-----


Dra. KARINA L. TEMPORELLI
VICEDIRECTORA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA


Lic. (Mg.) SILVINA R. ELÍAS
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA